

State of California
Department of Social Services

Noa Msg Doc No.: M44-350F Page 1 of 2
Action : Demand
Issue: U/O Payment
Title: Excess Prop O/P (W/O Good Faith)

Auto ID No.:
Source :
Issued by :
Reg Cite : 44-350.1, 44-352.11, 44-352.4,
42-207.1

Use Form No. : NA 290
Original Date : 05-01-86
Revision Date : 11-01-11

MESSAGE:

Después que usted dejó de recibir asistencia monetaria, nosotros descubrimos que recibió un pago excesivo. Usted debe \$_____.

La razón es la siguiente:

Usted era dueño de bienes con un valor de más del límite de \$_____ para bienes durante el período de (date) a (date). Estos bienes estaban disponibles para que usted los usara para mantener a su familia mientras recibía asistencia.

Este pago excesivo es la culpa de usted. Usted no reportó que tenía bienes con un valor de más que el límite para bienes. Descubrimos que usted se pasó del límite debido a un motivo que no fue de "buena fe". Toda la asistencia monetaria que usted recibió mientras sus bienes eran más que el límite es un pago excesivo debido a que usted sabía que no podía recibir asistencia monetaria mientras era dueño de esos bienes.

La cantidad que usted debe se tiene que pagar ahora. Usted tiene que reembolsar el dinero o hacer arreglos con el Condado para un plan de pagos antes de (date). Si usted no lo hace, el Condado puede quitar lo que usted debe de su devolución de impuestos estatales sobre los ingresos o puede tomar otras acciones legales para cobrar lo que se debe.

La página(s) siguiente indica el mes (o meses) en que usted era dueño de demasiados bienes y la cantidad total que usted debe.

Si usted va a pagar con cheque o con un giro (*money order*), envíe o llévelo a:

Si usted va a pagar con dinero en efectivo, pague en persona y asegúrese de pedir un recibo numerado que tenga el nombre del Condado.

Usted no tiene que usar beneficios que recibe del Seguro Social o de SSI (Ingresos Suplementales de Seguridad) para reembolsar este pago excesivo.

ADVERTENCIA: Si usted no era dueño de estos bienes durante el período de tiempo mencionado anteriormente, o los bienes no estaban disponibles para usted, o si piensa que el valor de los bienes es menos, y cree que este pago excesivo está equivocado, ésta es su última oportunidad para solicitar una audiencia. En la siguiente página se le explica cómo solicitarla. Si usted no paga este pago excesivo, el Condado puede tratar de cobrarlo de algún miembro de su grupo familiar de asistencia monetaria.

INSTRUCTIONS: Use to demand repayment of former recipients overpayment due to excess property when the county determines there has not been good faith.

Fill in the beginning and end dates of the claim period. Do not include any months before the recipient was required to report this property.

Fill in the deadline date for paying or arranging a plan for repayment, the total amount owed and the county address.

Attach Continuation Page NA 280 to show the amount of the overpayment.

This message replaces M44-350F dated 01-01-98.